



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 142 /

16 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : **JOSE LUIS RUIZ SANCHEZ**

PERSONA RESPONSABLE : **JOSE LUIS RUIZ SANCHEZ**
CARGO : **COORDINADORA**
RUT : **9.834.373-3**
DOMICILIO : **P. LYNCH N°1575**

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **FONDA**

LUGAR : **SOCIEDAD S.M. ELEUTERIO RAMIREZ. EDUVIGES N°874**

FECHA : **20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

HORARIO : **20 y 21 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 2 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

SE FIJA COMO OBLIGACION : **ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.**

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **150% DE LA U.T.M.**
PERSONALIDAD JURIDICA : **ORD. 96, ART. 12, N°6**

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : **EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 445181



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA Nº 26

*Partes
Pedir a Inspector
si pueden hacer
un mapa de
potencialidad del
local con FTA
supls internos
& externos del
lugar propio
to
03.09.14*

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Jose Luis Ruiz Sanchez

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN)

CARGO

R.U.T.

9.834.373-3

DOMICILIO

P. Lynch n° 15.75

TELEFONO

09-98 483301

PERSONALIDAD JURIDICA

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Sociedad S.M. Eleuterio
Eduviges N° 874

[Handwritten Signature]

FIRMA

L. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 03 SEP 2014
VALOR 445181
PLAZADO 10040
FOTOCOPIADO



AVISO - NOTIFICACION DE PARTICIPACION EN EVENTOS O FERIAS

OSORNO

11	09	14
----	----	----

CONTRIBUYENTE	Jose Ruiz Sanchez
RUT N°	9834373-3
DOMICILIO	P Lynch 1575
COMUNA	OSORNO
GIRO	Restauración
REPRESENTANTE	Jose Ruiz Sanchez
RUT REPRESENTANTE	9834373-3

Viene a comunicar que participara en el siguiente evento, feria, exposición o actividad esporádica:

NOMBRE EVENTO	FONBA		
DIRECCION	Salomon #5.H. Eleuterio Romeros Edificios 87.		
COMUNA	OSORNO		
FECHA DESDE	17 09 14	HASTA	21 09 14

Emitirá los siguientes documentos:

BOLETAS DESDE N°	43001	FACTURAS DESDE N°	—	GUIAS DESDE N°	—
------------------	-------	-------------------	---	----------------	---

NOTIFICACION

Con motivo de su participación en el evento antes detallado, notifico a usted que:

1. El traslado de especies y mercaderías hacia el lugar de ventas debe efectuarse amparadas con la documentación tributaria respectiva.
2. En el caso de cometerse en el local o stand de la Feria una de las infracciones contempladas en el artículo 97 N° 10 del Código Tributario, la clausura que sea procedente se efectuara en su establecimiento principal.
3. Debe mantener en el lugar de ventas las facturas o guías de despacho por las adquisiciones o recepción de especies y mercaderías destinadas al evento.
4. En su libro de ventas debe registrar en columna separada las ventas que se realicen en este evento y declarar el debito correspondiente junto con las demás ventas en el periodo tributario que corresponda.

(Circulares 35/1992 y 34/1996)

OBSERVACIONES:

Jose Ruiz Sanchez
[Signature]

S.I.I. OSORNO
11 SET. 2014



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: "FIESTAS PATRIAS - 2014"

Dirección: Salves sociedad socopros murus Comuna: Osorno
Alejandro Ruiz Edulviges N° 874

Fecha de la actividad: Entre el: 17/09/2014 y el 21/09/2014

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Jose Luis Ruiz Sanchez RUT: 9.834.373-3
 NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL

Parricio Lynch N° 1575 Osorno
 DOMICILIO (calle, número, población, sector) COMUNA

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL RUT

Teléfono fijo: 98483301 Teléfono móvil: _____ Fax: _____ Correo electrónico: Juergen.Solis-Ruiz@Gmail.com

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACIÓN PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar
 Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta
 Otro (indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCIÓN PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Sí No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE
VºBº MUNICIPALIDAD
(si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE
ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DEL SOLICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE:

- El presente trámite administrativo NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a la disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 977/1996). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de CLAUSURA INMEDIATA de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2087805

RUIZ SANCHEZ JOSE LUIS NOMBRE	9834373-3 R.U.T.
PATRICIO LYNCH 1575 OSORNO DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16-09-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

20 21
FONDA FECHA 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2014
SOCIEDAD E. RAMIREZ
VALOR 150% UTM.



	VENCIMIENTO	30-09-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
		
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariquem MOIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE